

2023/CP/310

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: GRESINT/0064_GRESINT 1 Eso

Título: Una transformación digital inteligente en el proceso de recogida y clasificación de residuos

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Tecnologías de la información y de las comunicaciones

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/07/2023 FIN: 30/06/2026

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Presencial, 37.5 horas/semana. Lunes a Viernes 9:30 a 14:00 y 15:30 a 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

 CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a

Investigador/a en formación

* Requiere matrícula programa doctorado SUG

 Técnico/a de apoyo a la investigación

 Ayudante de apoyo a la investigación

 Técnico/a administrativo/a

 Ayudante administrativo/a

 JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/02/2024

 TIPO DE CONTRATO: Indefinido

 Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 30/06/2026

RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.916,13€ (incluyendo pagas extras prorrteadas)*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508280151-541A-64902

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, grado o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

 Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Carlos Vázquez Regueiro, Miguel Ángel Rodríguez Luaces, Ángeles Saavedra Places; SUPLENTE: Nieves Rodríguez Brisaboa, Miguel Rodríguez Penabad

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 30 de Octubre de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Carlos Vázquez Regueiro y Miguel Ángel Rodríguez Luaces

VAZQUEZ
REGUEIRO CARLOS
- 33282034E

Firmado digitalmente
por VAZQUEZ REGUEIRO
CARLOS - 33282034E
Fecha: 2023.11.13
11:57:07 +01'00'

RODRIGUEZ LUACES
MIGUEL ANGEL -
DNI 32677332J

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUACES MIGUEL
ANGEL - DNI 32677332J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD
DE A CORUÑA, ou=CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE
EMPLEADO PÚBLICO, ou= TITULAR DE UNIVERSIDAD,
ou=599, serialNumber=IDCES-32677332J,
sn=RODRIGUEZ LUACES, givenName=MIGUEL ANGEL,
cn=RODRIGUEZ LUACES MIGUEL ANGEL - DNI
32677332J
Fecha: 2023.11.13 10:39:51 +01'00'

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

La persona candidata seleccionada en esta convocatoria prestará apoyo y soporte en todas las tareas recogidas en el proyecto “Una transformación digital inteligente en el proceso de recogida y clasificación de residuos (GRESINT)” financiado por el Programa de Cooperación Interreg VI A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Especialmente en:

1. Elaboración de una agenda de digitalización del proceso de gestión de residuos
2. Diseño de las especificaciones de un Data Lake y una plataforma de Inteligencia Artificial conjunta capaz de almacenar, procesar y compartir los datos más relevantes generados en sendas plantas de gestión y tratamiento de residuos, una en España (Sogama) y otra en Portugal (Lipor)
3. Desarrollo y validación de un prototipo del Data Lake y plataforma de Inteligencia Artificial siguiendo las especificaciones acordadas
4. Análisis de los diferentes sensores integrables en plantas de gestión y tratamiento de residuos, especialmente para las 2 plantas de referencia (Sogama y Lipor).
5. Apoyo en el desarrollo y validación del prototipo en los diferentes pilotos previstos en el proyecto

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos

- Titulación de Graduado/a, Ingenierio/a o Licenciado/a

Criterios de selección (valoración sobre 10 puntos):

- Se valorará experiencia en el ámbito de las tareas a realizar, con los siguientes criterios de selección:

- Expediente académico de la titulación de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,25 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2,5 puntos)
- Experiencia profesional desarrollando e integrando Data Lakes o similar (máx 2 puntos)
- Experiencia profesional desarrollando e integrando servicios cloud computing (máx. 1 punto)
- Experiencia profesional desarrollando e integrando APIs REST (máx. 1 punto)
- Experiencia profesional desarrollando e integrando interfaces de usuario con APIs REST (máx. 1 punto)
- Entrevista personal (máx 2,5 puntos), sólo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2,5 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen la máxima puntuación.

NOTA 1: Experiencia profesional acreditable mediante contratos con empresa o participación en proyectos de investigación (0,2 puntos por cada mes a tiempo completo, parte proporcional en dedicación a tiempo parcial).

NOTA 2: El conocimiento se justificará con cursos o materias específicas, 0,2 puntos por cada 10 horas lectivas.

Los aspirantes que no obtengan un mínimo de 2,5 puntos quedarán automáticamente descartados.

El puesto se considerará vacante si ningún aspirante alcanza el mínimo de puntuación (2,5 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

VAZQUEZ
REGUEIRO
CARLOS -
33282034E

Firmado
digitalmente por
VAZQUEZ REGUEIRO
CARLOS - 33282034E
Fecha: 2023.11.13
11:57:20 +01'00'

RODRIGUEZ
LUACES
MIGUEL ANGEL
- DNI
32677332J

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ
LUACES MIGUEL ANGEL - DNI 32677332J
Nombre de reconocimiento (DNI): c=ES,
o=UNIVERSIDAD DE A CORUÑA,
ou=CENTRAL DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICO DE
EMPLEADO PÚBLICO, ou=ESTRUCTURA DE
UNIVERSIDADE, ou=99,
serialNumber=IDCES-32677332J,
sn=RODRIGUEZ LUACES,
givenName=MIGUEL ANGEL,
cn=RODRIGUEZ LUACES MIGUEL ANGEL -
DNI 32677332J
Fecha: 2023.11.13 10:45:38 +01'00'